

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

D	CA-DIR	Nº
049 / 18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

BUENOS AIRES, 15 MAR 2018

**VISTO** la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0000078/18 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales mediante nota obrante a fojas 2 solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Impermeabilización de Dos (2) Tanques de Agua Potable ubicados en el Palacio Legislativo de la H.C.D.N."

Que a fojas 7 se informa el valor estimado para atender el objeto de la contratación, ascendiendo a la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000.-) IVA incluido.

Que a fojas 20 obra nota de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de fecha 18 de enero del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a proceder a la contratación de la referencia, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa de Trámite Simplificado conforme el artículo 87 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N aprobado mediante R.P. Nº 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que a fojas 50 tomó intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable mediante la Solicitud de Gasto Nº 24/2018.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 14 de febrero de 2018, a fojas 80, no se recibió ninguna oferta, motivo por el cual se declaró desierto el primer llamado.

Que a fojas 83 el área requirente informa que persiste la necesidad que originó la presente compulsa, por lo que se procedió a realizar un segundo llamado, cuya autorización luce a fojas 85/135 mediante D CA-DIR Nº 040/18 de fecha 6 de marzo de 2018.

Que a fojas 136 obra la publicación en la página web [www.hcdn.gov.ar](http://www.hcdn.gov.ar) y a fojas 137 la constancia de publicación en la cartelera del Departamento de Compras, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento mencionado.

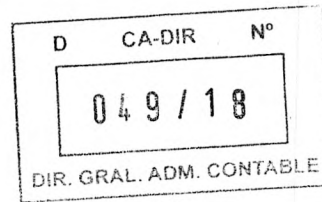
Que se cursaron invitaciones a SEIS (6) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio (C.A.C.), de acuerdo a la planilla que luce a fojas 138 y a las acreditaciones obrantes a fojas 139.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 13 de marzo de 2018, se recibió UNA (1) oferta perteneciente a la firma RYELSA S.R.L., la cual luce agregada a fojas 143/214.

ANA M. CORREA  
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

*H. Cámara de Diputados de la Nación*



Que la propuesta citada anteriormente supera el costo estimado para la presente contratación, resultando la misma no conveniente, razón por la cual debería ser desestimada.

Que en consecuencia corresponde declarar fracasado el presente llamado.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTICULO 1°.-** Apruébase lo actuado para el segundo llamado del procedimiento de Contratación Directa de Trámite Simplificado N° 07/18 referente a la "Impermeabilización de Dos (2) Tanques de Agua Potable ubicados en el Palacio Legislativo de la H.C.D.N."

**ARTICULO 2°.-** Desestímase la oferta de la firma RYELSA S.R.L. CUIT N° 30-68388300-6 por superar ampliamente el costo estimado para la contratación.

**ARTICULO 3°.-** Declárase fracasado el presente llamado.

**ARTICULO 4°.-** Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines correspondientes.

**ARTICULO 5°.-** Regístrese, notifíquese y archívese.

FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN